



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

CONSEJO DIRECTIVO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en el artículo 27, literal j) de la Ley 99 de 1993, artículo 1° de la Ley 1263 de 2008, artículo 2.2.8.4.1.22 del Decreto 1076 de 2015, artículos 30 y 42 del Acuerdo 001 de 2008 y artículo 4° del Acuerdo 011 de 2015,

CONVOCA

A todas las personas interesadas en optar al cargo de Director General de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA –CORPOAMAZONIA para el período institucional 2016 – 2019, para que se inscriban y aporten su hoja de vida y los documentos de soporte por medio de los cuales acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015, en concordancia con lo establecido en el Título II, capítulo 3, del Decreto 1083 de 2015.

REQUISITOS DEL CARGO: Quienes deseen optar al cargo, deberán acreditar al momento de la inscripción los siguientes requisitos exigidos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015.

- Título profesional universitario;
- Título de formación avanzada o de posgrado, o, tres (3) años de experiencia profesional;
- Experiencia profesional de 4 años adicionales a los requisitos establecidos en el literal anterior, de los cuales por lo menos uno debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de Director General de Corporación, y
- Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Sergia De La Cruz Peña Jamioy	Cargo	Técnico Administrativo	Firma	
Revisó	Hugo Hernan Nañez Muñoz		Secretario General	Firma	
Revisó	Rafael Hugo Garcia Niño		Asesor Viceministro Ambiente y Desarrollo Sostenible	Firma	



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

CONSEJO DIRECTIVO

En cuanto al requisito contemplado en el literal c) referente a por lo menos un año de experiencia profesional en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales, el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), expidió la circular No. 1000-2-115203 del 27 de noviembre de 2006, en la que conceptúa sobre el alcance de dicho requisito precisó que *"Se entiende por experiencia relacionada con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, la adquirida en cualquier ámbito de la administración pública o en el ejercicio profesional en una o más de las siguientes actividades:*

- a. Planeación, administración, control y seguimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente*
- b. Formulación, evaluación y/o ejecución de políticas, planes, programas y proyectos ambientales.*
- c. Formulación, evaluación y/ o ejecución de proyectos de saneamiento ambiental*
- d. Consultoría y/ o asesoría en proyectos y estudios ambientales*
- e. Formulación, evaluación y/o aplicación de la legislación ambiental y reglamentación ambiental*
- f. Desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables*
- g. Docencia ambiental en el nivel superior de educación formal debidamente reconocida*
- h. Planeación ambiental del territorio*
- i. Las demás que se desarrollan en ejercicio de los campos públicos y que estén relacionadas con asuntos ambientales.*

FUNCIONES DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN RACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA –CORPOAMAZONIA: Las funciones establecidas para el cargo del Director General son las definidas en el artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y en el artículo 45 del Acuerdo 001 de 2008:

1. Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad y ejercer su representación legal;
2. Cumplir y hacer cumplir las decisiones y acuerdos de la Asamblea Corporativa y del Consejo Directivo;

SEDE PRINCIPAL. Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Sergia De La Cruz Peña Jamioy	Cargo	Técnico Administrativo	Firma	
Revisó	Hugo Hernan Nañez Muñoz		Secretario General	Firma	
Revisó	Rafael Hugo García Niño		Asesor Viceministro Ambiente y Desarrollo Sostenible	Firma	



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

CONSEJO DIRECTIVO

3. Presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo los planes y programas que se requieran para el desarrollo del objeto de la Corporación; el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos y el programa anual de inversiones, así como los proyectos de organización administrativa y de planta de personal de la misma;
4. Presentar al Consejo Directivo los proyectos de reglamento interno;
5. Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones, celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento y el logro de los objetivos y funciones de la entidad;
6. Constituir mandatarios o apoderados que representen a la Corporación en asuntos judiciales o litigiosos y demás actuaciones que lo requieran;
7. Delegar en funcionarios de la entidad el ejercicio de algunas funciones, conforme a las reglas de la Ley 489 de 1998, o las que la modifiquen o complementen, previa aprobación del Consejo Directivo;
8. Nombrar y remover el personal de la Corporación de acuerdo con las normas sobre régimen de personal y establecer el manual de funciones y requisitos por cargo de la entidad;
9. Administrar y velar por la adecuada utilización de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio de la Corporación;
10. Rendir informes al Ministro del Medio Ambiente, en la forma que éste lo determine, sobre el estado de ejecución de las funciones que corresponden a la Corporación y los informes generales y periódicos o particulares que solicite, sobre las actividades desarrolladas y la situación general de la entidad;
11. Presentar al Consejo Directivo los informes que le sean solicitados sobre la ejecución de los planes y programas de la Corporación, así como sobre su situación financiera, de acuerdo con los estatutos;
12. Designar las personas que deban representar a la Corporación en cualquier actividad o comisión en que deba estar presente.
13. Las demás funciones que le señalen las normas legales vigentes y los estatutos de la Corporación y que no sean contrarias a la Ley.

ASIGNACIÓN BÁSICA DEL CARGO: La asignación salarial básica del cargo de Director General en el año 2015 es de \$ 6'510.717 mensuales.

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS: La inscripción de candidatos, aporte de la hoja de vida y los documentos de

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Sergio De La Cruz Peña Jamioy	Cargo	Técnico Administrativo	Firma	
Revisó	Hugo Hernan Nañez Muñoz		Secretario General	Firma	
Revisó	Rafael Hugo García Niño		Asesor Viceministro Ambiente y Desarrollo Sostenible	Firma	



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

CONSEJO DIRECTIVO

soporte por medio de los cuales acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos, se realizará el 08 de octubre de 2015, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

La inscripción, entrega de la hoja de vida y los documentos soporte, deberán realizarse personalmente o a través de apoderado mediante presentación de poder auténtico y específico para tales efectos ante la Secretaria General de la Corporación, en su calidad de Secretario del Consejo Directivo. Estos documentos, deberán ser presentados en sobre cerrado y debidamente foliados.

Serán depositados en una urna triclave que para el efecto será instalada en la Secretaria General de la Corporación, ubicada en la sede principal de CORPOAMAZONIA: Carrera 17 Nro. 14-85 Barrio La Esmeralda, Mocoa Putumayo.

Con la inscripción y presentación de la hoja de vida, se entiende que el candidato manifiesta, bajo la gravedad del juramento, no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para desempeñar el cargo.

CRONOGRAMA PROCESO DE DESIGNACION DE DIRECTOR GENERAL, PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL 2016 – 2019.

ACTIVIDAD	FECHA
Expedición y publicación de la convocatoria	Octubre 01 de 2015
Inscripción de candidatos	Octubre 08 de 2015, en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m.
Verificación de requisitos	Octubre 9 de 2015
Presentación informe preliminar a Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria.	Octubre 13 de 2015, a las 08:00 a.m.
Publicación y traslado informe preliminar para presentación de reclamaciones y formulación de reclamaciones.	Octubre 14 y 15 de 2015. Horario: 08:00 a.m. a 06:00 p.m.
Respuesta a reclamaciones	Octubre 16 de 2015
Elaboración lista definitiva de candidatos habilitados y entrega informe final de	Octubre 19 de 2015

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Sergia De La Cruz Peña Jamioy	Cargo	Técnico Administrativo	Firma	
Revisó	Hugo Hernan Nañez Muñoz		Secretario General	Firma	
Revisó	Rafael Hugo García Niño		Asesor Viceministro Ambiente y Desarrollo Sostenible	Firma	



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

CONSEJO DIRECTIVO

verificación a la Secretaria General que hace las veces de Secretario del Consejo	
Publicación lista definitiva de candidatos	Octubre 20 de 2015
Presentación propuestas de Plan de Acción por parte de candidatos y designación Director General en sesión extraordinaria.	Octubre 23 de 2015 a las 08:00 a.m.

PABLO ABBA VIEIRA SAMPER
Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Presidente Consejo Directivo

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 62 67, Fax: (8) 4 29 62 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 58
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Sergia De La Cruz Peña Jamioy	Cargo	Técnico Administrativo	Firma	
Revisó	Hugo Hernan Nñez Muñoz		Secretario General	Firma	
Revisó	Rafael Hugo García Niño		Asesor Viceministro Ambiente y Desarrollo Sostenible	Firma	